



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: **223**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 07 de diciembre de 2018.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando intervención del I.P.V. en el mantenimiento, refacción y mejoramiento de las condiciones de circulación y accesibilidad de las escaleras de uso público en los edificios construidos por el Instituto.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Fecha:	07/11/18	Hora:	11:40
Numero:	1431	Folios:	7
Expte. N°			
Ciudad:			
Expediente:	leg 3420		

SILVIO BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La cuestión de las escaleras de emergencia en los edificios en altura construidos por el Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) ha sido y sigue siendo un asunto problemático. En algunos casos, por su falta –aunque se están llevando a cabo trabajos de incorporación de muchas de ellas en edificios que no contaban con tales salidas- pero también por las situaciones en las que existiendo, no pueden cumplir debidamente su cometido por la acumulación de objetos (bicicletas, cajones, bolsas, etc.) que dificultan la circulación en especial en el caso que el edificio debiera ser evacuado con rapidez por algún tipo de siniestro.

Los cuarteles de Bomberos de nuestra ciudad han advertido también de este problema en multiplicidad de ámbitos participativos y en el año 2015 presentaron una nota ante este Concejo Deliberante que fuera ingresado como Asunto N° 896/2015 en el que manifestaban su preocupación “en lo concerniente al mal uso de las escaleras de emergencia, de los edificios y potenciado este inconveniente en casi la totalidad de los edificios del I.P.V., donde nos hemos encontrado con todo tipo de objetos y elementos que obstruyen parcial y en algunos caso la totalidad del acceso, poniendo en situación de riesgo ante una evacuación a los moradores de los departamentos y al acceso de los bomberos ante una intervención”. Este asunto fue tratado conjuntamente desde las Comisiones de Obra Pública y Policía Municipal, desde donde se emitió la Minuta de Comunicación N° 07/18 dirigida al Instituto Provincial de la Vivienda en la que se solicitaba que “pueda contemplar la situación dando cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación en relación a los espacios comunes de los edificios, en aquellos edificios que son de su propiedad aun cuando no existiesen consorcios conformados”.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



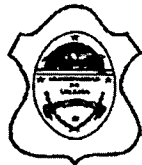
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Pero además de lo expresado, aparece un nuevo elemento que no debe ser pasado por alto, y es el del alto grado de deterioro que algunas de estas estructuras muestran en la actualidad, tal como se muestra en las fotografías del Anexo I que forma parte de la presente.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación dirigida al I.P.V., que acompaño a los presentes fundamentos:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

**Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda Sr. Gustavo Vázquez a los efectos de solicitarle intervención del I.P.V. en el mantenimiento, refacción y mejoramiento de las condiciones de circulación y accesibilidad de las escaleras de uso público en los edificios construidos por el Instituto.

Este Concejo Deliberante emitió en marzo de este año la Minuta de Comunicación N° 07/18 dirigida al Instituto Provincial de la Vivienda en la que se solicitaba que "pueda contemplar la situación dando cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación en relación a los espacios comunes de los edificios, en aquellos edificios que son de su propiedad aun cuando no existiesen consorcios conformados". Esta comunicación recogía la preocupación de los cuarteles de bomberos de la ciudad de Ushuaia, Defensa Civil y otros organismos involucrados en la protección civil.

En esta oportunidad queremos transmitirle las demandas de muchos vecinos de nuestra ciudad que viven en edificios construidos por el I.P.V. -con y sin consorcios constituidos- por el estado de las escaleras. Actualmente, y tal como puede observarse en las fotos que corren agregadas a la presente como Anexo I- muchas de las escaleras se encuentran en un preocupante estado de deterioro. Esto se debe a la falta o el inadecuado mantenimiento de las mismas, que en muchos de los casos ni siquiera han tenido trabajos de repintado, razón por la cual las estructuras metálicas, en contacto con agua o nieve durante años se han ido corroyendo perdiendo por ende buena parte de su capacidad portante y restándole vida útil a las mismas. Asimismo la corrosión y el no uso del tramo final móvil durante tiempo prolongado podría generar -en el caso de una emergencia- problemas para la evacuación de sus

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

ocupantes, dado que en muy pocas ocasiones se han llevado a cabo simulacros y pruebas para que los vecinos puedan comprobar su utilización.

Ante lo expuesto consideramos que aun cuando muchas de las unidades funcionales se encuentran canceladas ante el I.P.V. y debieran ser sus propietarios quienes tomen a su cargo la resolución de este tema, existen tantas otras unidades cuyo propietario sigue siendo el Estado, por lo que se debería tomar la iniciativa en la resolución de este tema, en articulación con otros actores y con la jurisdicción local.

Quedando esta institución a disposición para colaborar en el abordaje y solución, lo saludo muy atte.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



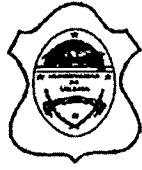
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia